



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLIÁS DEL REY

El pleno del Ayuntamiento de Olías del Rey, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero de 2025, adoptó acuerdo relativo a la segunda modificación de la RPT vigente con el siguiente tenor:

“A. Código del Puesto: EP-2. Denominación del puesto: ADMINISTRATIVO/A-JEFE/A DE CONTABILIDAD.

Considerando que el Ayuntamiento de Olías del Rey cuenta con dos puestos de funcionarios de habilitación nacional, Intervención, categoría entrada y Vicesecretaría-Intervención, actualmente cubiertos, y reforzado el Área de Intervención con la incorporación de dos puestos, uno de administrativo y otro de auxiliar administrativo, para evitar la duplicidad de funciones, se hace necesario la modificación del puesto CP-2, denominación del puesto: ADMINSTRATIVO/A JEFE/A DE CONTABILIDAD.

Se propone el cambio de la denominación pasando a denominarse ADMINISTRATIVO/A y el cambio de funciones, pasando a ser iguales al resto de los puestos de ADMINISTRATIVO/A, en concreto las siguientes:

“Realiza tareas complejas de gestión administrativa que conllevan la utilización maquinas, aparatos y programas informáticos; se responsabiliza de la tramitación de los expedientes administrativos y de su control; lleva a cabo tareas que suponen la realización de cálculos coplejos; elabora informes de acuerdo con las instrucciones recibidas; atiende e informa al público; da soporte calificado al personal técnico de la institución, así como cualquier otra tareasa de similar naturaleza que le sea encomendada por su superior jerárquico”.

La modificación propuesta no conllevará variación de las condiciones retributivas para el funcionario/a que ocupe el puesto actualmente.

ADJUNTO/A DEPORTES

B. Código del puesto: CP-3. Denominación del puesto: Adjunto/a deportes.

Se actualiza el complemento específico del Adjunto/a Deportes al encontrarse totalmente desactualizado”.

Olías del Rey, 15 de enero de 2025.–La Alcaldesa, María del Rosario Navas Cabezas.

N.º I.-315